

BASES III CERTAMEN DEL PREMIO A TRABAJO FIN DE GRADO DE CTO

ENFERMERIA

- *Objetivo. El concurso busca premiar los Trabajos de Fin de Grado más innovadores y con mayor impacto en el sector de la enfermería. Promoviendo con esta iniciativa la investigación y el desarrollo, y sirviendo como incentivo para que los estudiantes participen en dicho certamen. Los TFG que se presenten deberán haber sido calificados y aprobados por la universidad correspondiente durante el período comprendido entre abril y junio del 2025 (ambos meses incluidos).*
- *Premio. Una vez analizados por la Comisión Docente todos los trabajos presentados, se designará por ésta los tres mejores TFGs. Dotando de 4.000€ al mejor TFG, de 2.000€ al segundo mejor TFG y de 1.000€ al tercer mejor TFG.*
- *Requisitos para la inscripción. Se podrá inscribir en el certamen todo estudiante de grado de enfermería, que cumpla las condiciones que se detallan a continuación:*
 - *El TFG deberá haber sido calificado y aprobado por la universidad correspondiente dentro del plazo establecido en el apartado 'Objetivo' de estas bases.*
 - *CTO Enfermería verificará con la universidad correspondiente la autoría y calificación de los TFG premiados*

- La calificación obtenida en el TFG otorgada por cada facultad deberá ser igual o superior a 5.
- Documentación a aportar:
 - Los candidatos deberán cumplimentar y enviar el formulario de participación alojado en la web del certamen

<https://grupocto.es/enfermeria/seleccion-tfg-enfermeria/>

- El plazo de inscripción finaliza el 20 de julio de 2025.
-
- *Comisión de valoración de los trabajos.* La Comisión encargada de la valoración de los trabajos estará compuesta por cinco expertos en la materia. Su composición se hará saber a todos los participantes tras la finalización del plazo de presentación de trabajos. El fallo de los premios se hará público el 1 de diciembre de 2025 y la fecha de la entrega de los premios se comunicará con suficiente antelación a los premiados (previsiblemente en enero de 2026).
 - *Características que se valorarán en los trabajos.* Se valorará el proyecto en conjunto, teniendo como principales competencias a evaluar la claridad de explicación de los conceptos clave, la innovación que suponga en el campo de estudio, la predisposición para ser incorporada al sector de manera práctica, el rigor en la investigación y

la repercusión y los resultados obtenidos a raíz del proyecto (publicaciones derivadas, citaciones, etc.).

- **Cesión de derechos del contenido del TFG a CTO Enfermería.** Dicha cesión solamente surtirá efectos en relación a los TFG que finalmente resulten premiados.
- *Protección de Datos.* Los datos personales facilitados por usted o por terceros van a ser incorporados a un fichero propiedad de CTO Enfermería, S.L. con N.I.F.: B-82904228, domicilio social en C/ Albarracín 34, 28037 - Madrid (España) con la finalidad de gestionar y tramitar la participación en el concurso del premio a Trabajo Fin de Grado y, en caso de resultar ganador, publicar sus datos personales, incluida su imagen, en los medios de comunicación y Redes Sociales del Grupo CTO.

La base jurídica que legitima este tratamiento será su consentimiento y relación jurídica en la que el interesado es parte, en este caso, la aceptación de las bases del concurso para su participación en el mismo.

En caso de resultar ganador sus datos serán comunicados o cedidos a empresas del GRUPO CTO con la finalidad de dar publicidad del resultado en sus medios de comunicación y Redes Sociales.

Sus datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual han sido recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad anteriormente indicada.

Para más información al respecto, o para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación/Supresión, Oposición, limitación o portabilidad, enviando un escrito a la siguiente dirección: C/Albarracín 34, Madrid, o al correo electrónico: info@grupocto.com.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para más información puede consultar nuestra Política de Privacidad y Protección de datos en: <https://enfermeria.grupocto.es/politica-de-privacidad>